

LIC. JORGE EDUARDO MANZO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN
PRESENTE:

La que suscribe Lic. **María Rosario Bustos López**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo aprovecho para notificarle que respecto a la información que tengo obligación de subir a la plataforma de transparencia referente al **artículo 8 fr. V inciso r**, que a la letra dice:

Artículo 8.- información Fundamental – General.

...V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

...r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;

Del mes de enero de 2018 a la fecha no hay registro de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles, por lo que no hay información para llenar el formato correspondiente.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

“2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

Tecolotlán, Jalisco a 25 de abril de 2018




Lic. María Rosario Bustos López

2015-2018